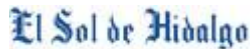














**SÍNTESIS
INFORMATIVA
05 DE DICIEMBRE 2015**

OCHO COLUMNAS / PRIMERAS PLANAS

	"Noche de impactos"
	"Mirna y Moisés no regresaran a SNTE: Sinuhé"
	"Eliminará IEEH candado para independientes"
	"SNTE NO ES PARA SEDIENTOS DE PODER"
	"Asume FSRO limpieza de la sección XV"
	"INDEPENDIENTES: CAMBIARÍA CONVOCATORIA"
	"Viento en popa, mejoran remesas para Hidalgo"
	"Fiscal Nieto también mintió a diputados"
	"Prevén multar a 60 mil al día"
	"Guerrero identifica a 35 saboteadores"
	"Con 62 mil mdd, Uber ya vale más que General Motors"

INSTITUCIONAL

Agenda Hidalguense-Crean en el IEEH la Comisión Especial y el Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares: Durante la primera y segunda sesión extraordinaria que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE), llevó a cabo; fueron desahogados y aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos: —Acuerdo por el que se crea la comisión especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares encargada de implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral. Esta comisión especial será integrada por tres consejeras o consejeros electorales, a propuesta de la Consejera Presidenta y con aprobación del Consejo General, de los cuales uno deberá presidirla, así como contar con un Secretario o Secretaria Técnica. El objeto de la comisión será implementar y operar el citado en las elecciones, y deberá informar oportunamente de todas las fases al Consejo General, partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía. Asimismo, la comisión tendrá facultades y obligaciones: Coordinar la implementación y operación del PREP; vigilar y observar las bases y procedimientos generales, establecidos para la implementación y operación del PREP; cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, y objetividad, en el ejercicio de la función electoral relativa al diseño implementación y operación del PREP. —Acuerdo para la creación del comité técnico asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como los profesionistas que lo integrarán; sustentado en el artículo 14, numeral 1, que dispone que el Consejo General de los Organismos Públicos locales, debe crear un Comité Técnico Asesor por lo menos con seis meses antes del día de la jornada electoral, determinando los siguientes aspectos: Vigencia del Comité, miembros que lo integran y una síntesis curricular que demuestre su experiencia, funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que los lineamientos normen al respecto. Comité que tendrá que —Realizar análisis, estudios y propuestas, para el desarrollo y optimización del PREP, asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la Información y Comunicación, asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP, dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura y a la capacitación del

Unidad de Comunicación Social

personal encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares, asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información. Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación, realizar al menos una sesión ordinaria mensual, realizar reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes, elaborar un informe de actividades, por lo menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano de Dirección Superior que corresponda. —Acuerdo para la designación de la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo General tiene a bien designar a la Unidad de Informática de este órgano electoral como la responsable de coordinar el PREP. **(Redacción, página web)**

Criterio-Aprueban comisión encargada del PREP: El consejo general del Instituto Estatal Electoral (IEE) aprobó a la comisión encargada del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), a cargo de Uriel Lugo Huerta. Como integrantes fueron designados los consejeros Guillermina Vázquez Benítez, presidenta del organismo, y Salvador Domingo Franco Assad. El objeto de la comisión será implementar y operar el PREP durante la jornada electoral del 5 de junio de 2016, cuando Hidalgo elija gobernador, renovación de poderes de 84 ayuntamientos y diputaciones locales. La comisión coordinará la implementación y operación del PREP, además vigilar y observar las bases y procedimientos generales establecidos para la implementación y operación del programa. Durante los trabajos también aprobaron la creación del comité técnico asesor del PREP, así como a los profesionistas que lo integrarán: Daniel Robles Camarillo, Alicia Ortiz Montes, Marco Antonio García Márquez, José Manuel Fernando Moreno Vera y Said Rodríguez García. Este comité técnico será el responsable de realizar análisis, estudios y propuestas para el desarrollo y optimización del PREP, así como asesorar los trabajos del sistema en materia de tecnologías de la información y comunicación. Además, designaron a la Unidad de Informática como la instancia interna responsable de coordinar el programa. Al término de la sesión, Vázquez Benítez confió en mantener “la buena reputación” que el PREP ha tenido en los procesos electorales en el estado. La consejera reconoció que aún no cuentan con presupuesto para el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares. “Está proyectada una partida en el presupuesto; sin embargo, hay lineamientos que tenemos que acatar del Instituto Nacional Electoral (INE) y precisamente éstos son los ajustes que se están realizando”. Cuestionada si los recursos del PREP disminuirán por no obtener la partida solicitada para 2016, respondió: “No puedo dar una precisión hasta no tener el convenio (con el INE), y del convenio deriva un anexo financiero que es en el que nos tenemos que basar”. **(Emmanuel Rincón, página 08)**

Criterio-Informarán retiro de candados: Para dar a conocer a la ciudadanía el retiro de candados a las candidaturas independientes en la ley local, el Instituto Estatal Electoral (IEE) establecerá un mecanismo, informó la consejera presidenta del organismo, Guillermina Vázquez Benítez. “Tenemos que acatar esta resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y establecer un mecanismo para darlo a conocer a la ciudadanía. Estamos pensando que podría ser con un calce a la convocatoria (para aspirantes) u otra manera para dar a conocer que esta restricción ya no está”, dijo. Vázquez Benítez afirmó que aún “no tenemos manifestación de intención” de aspirantes a candidaturas independientes por la gubernatura, diputación o alcaldías. El plazo límite para ello es el 29 de diciembre. Debido a que el proceso electoral comienza el 15 de diciembre, cualquier modificación al código electoral no tendría efecto por rebasar los 90 días previos que marca la ley, por lo que el IEE hará “lo conducente para acatar la resolución”. **(Emmanuel Rincón, página 08)**

Cursor en la Noticia-IEEH crea la comisión especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares: Durante la primera y segunda sesión extraordinaria que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE), llevó a cabo; fueron desahogados y aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos: —Acuerdo por el que se crea la comisión especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares encargada de implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral. Esta comisión especial será integrada por tres consejeras o consejeros electorales, a propuesta de la Consejera Presidenta y con aprobación del Consejo General, de los cuales uno deberá presidirla, así como contar con un Secretario o Secretaria Técnica. El objeto de la comisión será implementar y operar el citado en las elecciones, y deberá informar oportunamente de todas las fases al Consejo General, partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía. Asimismo, la comisión tendrá facultades y obligaciones: Coordinar la implementación y operación del PREP, vigilar y observar las bases y procedimientos generales, establecidos para la implementación y operación del PREP; cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, y objetividad, en el ejercicio de la función electoral relativa al diseño implementación y operación del PREP. —Acuerdo para la creación del comité técnico asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como los profesionistas que lo integrarán; sustentado en el artículo 14, numeral 1, que dispone que el Consejo General de los Organismos Públicos locales, debe crear

Unidad de Comunicación Social

un Comité Técnico Asesor por lo menos con seis meses antes del día de la jornada electoral, determinando los siguientes aspectos: Vigencia del Comité, miembros que lo integran y una síntesis curricular que demuestre su experiencia, funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que los lineamientos normen al respecto. Comité que tendrá que –Realizar análisis, estudios y propuestas, para el desarrollo y optimización del PREP, asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la Información y Comunicación, asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP, dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura y a la capacitación del personal encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares, asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información. Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación, realizar al menos una sesión ordinaria mensual, realizar reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes, elaborar un informe de actividades, por lo menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano de Dirección Superior que corresponda. —Acuerdo para la designación de la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo General tiene a bien designar a la Unidad de Informática de este órgano electoral como la responsable de coordinar el PREP.

(Redacción, página web)

Milenio-Acatará IEEH resolución de la Corte; alientan la figura de independientes: Tras el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (SCJN), el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) deberá modificar la convocatoria para las candidaturas independientes a diputados locales, fórmulas de ayuntamientos y gobernador, que expidió el pasado 1 de octubre, para eliminar uno de los dos candados que el Congreso local colocó para su acceso en la última reforma realizada al Código Electoral del estado en septiembre pasado. La consejera presidenta del organismo electoral local, Guillermina Vázquez Benítez, explicó que con la invalidez de una de las fracciones del artículo 247 del marco legislativo local, se abre la posibilidad de registro como candidatos independientes a los ciudadanos que participaron en los últimos seis años a algún procedimiento interno de selección de candidatos de cualquier partido político a aspirar a esta nueva figura de representación ciudadana, por lo que el pleno electoral deberá acatar la determinación del máximo tribunal, ante el impedimento de los legisladores locales para realizar modificaciones 90 días antes del arranque del proceso electoral. "Nosotros tenemos que acatar esa resolución de la Suprema Corte, vamos a ver de qué manera vamos a establecer ese mecanismo, si va directamente un alcance en la convocatoria o ver de qué manera se dará a conocer a la ciudadanía que ya no hay esa restricción para aquellos ciudadanos que están en este supuesto", declaró. Vázquez Benítez no descartó la posibilidad de que se amplíe el periodo de la convocatoria; sin embargo, dicha posibilidad se pondrá a consideración de los integrantes del Consejo General del instituto. "Noventa días antes del proceso electoral ya no puede haber reformas al Código Electoral, pero nosotros habremos de hacer lo conducente para acatar esa resolución", subrayó. Señaló que desde la publicación de la convocatoria, hasta el momento no existen manifestaciones de intención, pese a que para la postulación como candidato independiente a gobernador debe realizarse antes del 29 de diciembre de este año; los interesados en participar en la elección de diputados locales deberán informarlo antes del 13 de enero de 2016; y quienes busquen integrar las alcaldías, tienen que manifestarlo antes del 15 de febrero, fechas en las que también el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) deberá entregar las constancias que los acrediten como aspirantes a candidatos para que puedan comenzar con la actividades que les permitan recabar el respaldo ciudadano necesario para su registro. La funcionaria electoral indicó que continúan las negociaciones con el gobierno del estado para determinar el presupuesto que ejercerá el organismo el próximo año, en el que deben acatarse los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) que se definirán en el convenio de colaboración entre ambas instancias electorales que se signará antes del 15 de diciembre. Asimismo, señaló que el reciente fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Partido del Trabajo podría recobrar sus derechos políticos, por lo que el pleno electoral deberá determinar su reincorporación al Consejo General. **(Janet Barragán, página 12)**

Unidad de Comunicación Social

El Independiente-Modificarían convocatoria de candidatos independientes: Tras la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE) analiza agregar alcance a la convocatoria de candidatos independientes para dar a conocer que fue eliminada una restricción a los aspirantes. Durante sesión celebrada el jueves, los ministros invalidaron la porción del artículo 247 del código electoral de Hidalgo que prohibía la candidatura independiente en aquellos ciudadanos que participaron en proceso de selección de partidos en lapso de seis años. Ahora estos ciudadanos podrán ser candidatos independientes rumbo a la elección de gobernador, diputados locales y 84 presidentes municipales. Entrevistada al terminar la sesión extraordinaria del IEE, la consejera presidenta Guillermina Vázquez Benítez apuntó que el consejo general analiza ampliar los plazos de la convocatoria con tal de acatar la resolución de la Suprema Corte. Recordó que debido a la proximidad de la elección del próximo año no puede modificarse el código electoral de Hidalgo. Además descartó que los partidos políticos estén en estado de indefensión al no contar con un calendario electoral, toda vez que ya fue enviado este documento a los institutos. Fueron empatadas fechas con lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE). **Con vida PT.** Vázquez Benítez apuntó que está a la espera de la elección extraordinaria de Aguascalientes para determinar si el Partido del Trabajo (PT) alcanza el 3 por ciento de la votación con tal de conservar el registro. El magistrado presidente del TEPJF Constancio Carrasco aprobó que el PT deba esperar la votación extraordinaria en dicho estado para fijar el umbral del porcentaje total de la elección. **(Víctor Valera, página 02)**

El Sol de Hidalgo-Atenderá IEE invalidez a candado para candidatos independientes: Consejeros del Instituto Estatal Electoral (IEE) se reunirían ayer para analizar la modificación a la convocatoria que emitieron en el tema de candidatos independientes, a fin de atender la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que quitó uno de los dos "candados" para quienes bajo esa condición quieran contender en las próximas elecciones concurrentes de gobernador, diputados locales y Ayuntamientos. Esto lo informó la consejera presidenta del IEE, Guillermina Vázquez Benítez, al ser entrevistada ayer tras concluir la primera y segunda sesión del diciembre, en la que el pleno designó a integrantes de la Comisión Especial y a los del Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la jornada electoral del próximo 5 de junio. Guillermina Vázquez señaló que con lo aprobado por los magistrados federales, ahora podrán participar como candidatos independientes los militantes de partidos políticos, a excepción, únicamente, de aquellos que al día de solicitar su registro, se hayan desempeñado como dirigentes partidistas en los tres años anteriores. Por otra parte, apuntó que analizarán la petición del Partido del Trabajo para el reingreso de su representante al Consejo General del IEE, luego que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que la pérdida del registro como partido político, dependerá de los resultados de la elección del Distrito I-Aguascalientes, que se efectuará el próximo domingo. **(Redacción, Ojo: Política)**

News Hidalgo-Se llevó a cabo la primera y segunda sesión extraordinaria del Consejo General del IEE: Durante la primera y segunda sesión extraordinaria que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE), llevó a cabo; fueron desahogados y aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos: —Acuerdo por el que se crea la comisión especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares encargada de implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral. Esta comisión especial será integrada por tres consejeras o consejeros electorales, a propuesta de la Consejera Presidenta y con aprobación del Consejo General, de los cuales uno deberá presidirla, así como contar con un Secretario o Secretaria Técnica. Asimismo, la comisión tendrá facultades y obligaciones: Coordinar la implementación y operación del PREP, vigilar y observar las bases y procedimientos generales, establecidos para la implementación y operación del PREP; cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, y objetividad, en el ejercicio de la función electoral relativa al diseño implementación y operación del PREP. —Acuerdo para la creación del comité técnico asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como los profesionistas que lo integrarán; sustentado en el artículo 14, numeral 1, que dispone que el Consejo General de los Organismos Públicos locales, debe crear un Comité Técnico Asesor por lo menos con seis meses antes del día de la jornada electoral, determinando los siguientes aspectos: Vigencia del Comité, miembros que lo integran y una síntesis curricular que demuestre su experiencia, funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que los lineamientos normen al respecto. Comité que tendrá que —Realizar análisis, estudios y propuestas, para el desarrollo y optimización del PREP, asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la Información y Comunicación, asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP, dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura y a la capacitación del personal encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares, asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información. —Acuerdo para la designación de la instancia interna

Unidad de Comunicación Social

responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo General tiene a bien designar a la Unidad de Informática de este órgano electoral como la responsable de coordinar el PREP. **(Redacción, página web)**

Plaza Juárez-Acatarán la orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), revocará los candados de la "ley bronco" en Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) acatará lo mandatado a fin de garantizar que los ciudadanos que tenían dicha restricción para postularse como candidatos independientes, puedan hacerlo sin ningún privativo, según informó la presidenta consejera, Guillermina Vázquez Benítez. "Todos los ciudadanos que hubieran participado en una elección interna de un partido político, dos procesos electorales anteriores a este proceso, podrán postularse como candidatos independientes, acataremos la resolución del tribunal en lo referente al artículo 247 que es muy puntual", dijo. Y agregó que ante esta situación no hay tiempo para que el congreso local reforme la ley electoral, ya que la ley misma señala que no podrá haber modificaciones a la ley cuando se tienen 90 días para que inicie el proceso electoral, por lo que destacó que el IEEH se encargará de que se rompan los candados puestos, en concordancia a lo mandatado por la SCJN. "El tema de las candidaturas independientes y la resolución del artículo 247 que había sido adicionado en el pasado septiembre por el congreso local, deberá anularse tal y como lo determinó la Suprema Corte, ya no habrá restricción para los ciudadanos, y como ya no hay tiempo para que se pueda hacer una reforma, estableceremos un mecanismo de alcance en la convocatoria", aseveró Vázquez Benítez. En otro tema, referente al presupuesto solicitado para el ejercicio 2016, la presidenta consejera del IEEH destacó que aún siguen las pláticas con el gobierno estatal a fin de acatar los lineamientos del instituto electoral. **(Raúl Pérez, página 3A)**

Punto por Punto-Crea el IEEH las instancias del PREP para los comicios locales del 2016: En sesiones ordinaria y extraordinaria, el Pleno del consejo del Instituto Estatal Electoral aprobó la creación de la comisión especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares encargada de implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, así como el comité técnico asesor del PREP, así como la designación de la instancia interna responsable de coordinar a dicho organismo. En el desarrollo de los trabajos de dichas sesiones que estuvieron encabezadas por la Consejera Presidenta Guillermina Vázquez Benítez, se informó que el objetivo de la comisión será implementar y operar el citado en las elecciones, y deberá informar oportunamente de todas las fases al Consejo General, partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía. Luego de darse a conocer que estará integrada por los Consejeros Uriel Lugo Huerta, como presidente, así como Guillermina Vázquez Benítez y Salvador Domingo Franco Assad, como integrantes, se destacó que el comité técnico asesor del PREP, así como los profesionistas que lo integrarán, está sustentado en el artículo 14, numeral 1, que dispone que el Consejo General de los Organismos Públicos locales, debe crear un Comité Técnico Asesor por lo menos con seis meses antes del día de la jornada electoral, determinando los siguientes aspectos: Después de informar que el comité estará integrado por Daniel Robles Camarillo, como presidente Alicia Ortiz Montes, Marco Antonio García Márquez, José Manuel Fernando Moreno Vera y Said Rodríguez García como Secretario Técnico, se informó que este segundo organismo tendrá como funciones Realizar análisis, estudios y propuestas, para el desarrollo y optimización del PREP, asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la Información y Comunicación, asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP. Por último se aprobó el acuerdo para la designación de la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo General tiene a bien designar a la Unidad de Informática de este órgano electoral como la responsable de coordinar el PREP. **(Redacción, página web)**

Quadratin-Crearán comisión especial para operar el PREP de cara a 2016: En sesión extraordinaria del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), se aprobó el acuerdo para crear la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la cual estará encabezada por el consejero Uriel Lugo Huerta. El propósito de esta comisión será la de implementar y operar el PREP en las elecciones del próximo 5 de junio, así como informar todas las fases de este sistema al Consejo General, partidos políticos coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía. De igual forma, deberá cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, y objetividad, en el ejercicio de la función electoral relativa al diseño implementación y operación del PREP. También se aprobó la creación del comité técnico asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como los profesionistas que lo integrarán, que son: Daniel Robles Camarillo, Alicia Ortiz Montes, Marco Antonio García Márquez, José Manuel Fernando Moreno Vera y Said Rodríguez García como Secretario Técnico. El objetivo del dicho comité será el de realizar análisis, estudios y propuestas, para el desarrollo y optimización del PREP, asesorar los trabajos propios del mismo en materia de tecnologías de la Información y Comunicación, asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevarlo a cabo. Finalmente se acordó que la Unidad de informática del IEEH será la responsable de coordinar el PREP. **(Daniela Andrade, página web)**

Unidad de Comunicación Social

Vía Libre-IEEH aceptará registro de independientes sin trabas: Sin modificar la convocatoria que emitió el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) se acatará la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para aceptar las postulaciones de candidatos independientes aun cuando hubiesen sido candidatos por algún partido en dos comicios anteriores. Guillermina Vázquez Benítez, consejera presidenta del IEEH, refirió que por el momento no se ha realizado ninguna solicitud de manifestación de intención aún; pero dadas las circunstancias se tendrá que eliminar la cláusula en la convocatoria y se ampliará el periodo de registro para dar a conocer la nueva disposición. Aunque IEEH actuará conforme a lo dictaminado por la SCJN, el fallo deberá ser retomado por la LXII Legislatura de Hidalgo para modificar la normativa contenida en el Código Electoral local posteriormente, hoy no se puede hacer porque ya no se está en tiempo para hacer modificaciones. El 15 de diciembre se instalará formalmente el Consejo General del IEEH para dar inicio a los trabajos del proceso electoral local 2015-2016, fecha en que se aprobará el calendario electoral, ya que por el momento se está socializando el anteproyecto y empatando las fechas con el Instituto Nacional Electoral (INE). Lo anterior durante la sesión extraordinaria del IEEH donde se aprobó la creación de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, encabezada por el consejero Uriel Lugo Huerta, así como la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la instancia responsable de su coordinación. **(Nelly Téllez, página web)**

PARTIDOS POLÍTICOS

Criterio-Critica AN a congreso por nuevo revés legal de la corte: Tras el fallo sobre los candados a las candidaturas independientes, el secretario de Elecciones del PAN en Hidalgo, Juan Alejandro Enríquez, criticó que una vez más la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deba corregir las leyes al Congreso del estado. Tras estas experiencias, dijo, se debe revisar quiénes están a cargo del marco jurídico, pues los responsables "no están observando debidamente estas situaciones". "Pero el problema no sólo viene del Congreso, sino también del poder Ejecutivo del estado, pues muchas de estas iniciativas han partido de ahí, donde han querido sobrepasar lo que dicta nuestra Carta Magna, y en este derecho que tenemos como ciudadanos a votar y ser votados", señaló. Enríquez consideró que las leyes revocadas por la SCJN han pretendido "sorprender tanto a los partidos como a la ciudadanía con iniciativas sin sustento jurídico". "(Se debe) observar quiénes están a cargo de la en situación jurídica en el Congreso y en el Ejecutivo del estado, porque no están observando bien estas situaciones y eso es una situación muy grave (sic), aun cuando estén de salida", insistió. Esto, luego de que La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional un artículo de la ley electoral del estado de Hidalgo que representaba un candado para impedir el registro de ex militantes partidistas como candidatos independientes en la entidad. Por nueve votos, el pleno de la corte declaró inconstitucional en sesión del jueves pasado la norma jurídica que prohibía la candidatura independiente a quienes en hayan participado por un partido político en un proceso interno de selección en los dos procesos electorales anteriores. **(Emmanuel Rincón, página 08)**

Crónica-Simboliza reciente resolución de la SCJN triunfo para democracia (Jocelyn Andrade, página 05)
El Independiente-Descarta PAN contradicción en queja antibronco (Víctor Valera, página 02)

Crónica-Pretensiones personales no empañarán quehacer político de Morena: Mendoza: Aunque no oculta sus aspiraciones y no se descarta como posible contendiente a la alcaldía de Tula, el presidente estatal del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Abraham Mendoza Zenteno, no se obsesiona en "querer ser", se dice consciente de que hay otras posibilidades a las cuales apostar. Así lo afirmó en entrevista el político tulense, identificado por su labor de izquierda en el municipio, que aunque el objetivo de Morena es la elección presidencial de 2018, en Hidalgo, el próximo año se pueden lograr triunfos contundentes. Ejemplo de ello-comentó-el gobierno de Tula, que es uno de los principales polos de desarrollo en la entidad. Manifestó que para buscar el triunfo en la localidad, Morena tiene en mente lanzar a candidatos externos, como es el caso de Delfino Pérez, un excooperativista de La Cruz Azul, que iría en equipo con una exsupervisora escolar de zona en Tula. Acerca de la posibilidad de que sus nominados estarían interesados en contender por Morena, señaló que son gente convencida, así que reiteró que aunque es una posibilidad de que él vaya, primero dará preferencia a otra gente, que también tiene derecho. Remató con la idea de que en dado caso de que no se le dé la candidatura a personas externas, la posibilidad de que abandere la causa de Morena el próximo año será una decisión consensada entre la militancia. "En nuestro instituto nos regimos por consenso, siempre tomando en cuenta decisiones colectivas, no por imposiciones como es costumbre en otros partidos, estaré donde Morena más me necesite, debería tomar en consideración a mis compañeros". **(Ángel Hernández, página 05)**

Unidad de Comunicación Social

INSTITUCIONES ELECTORALES

Criterio-Imposible modificar ley electoral: Habib Nicolás: Alejandro Habib Nicolás, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH), informó que tras la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalida algunos candados impuestos a candidaturas independientes, no se podrá reformar la ley estatal por la proximidad del proceso electoral 2016, por lo que el órgano electoral deberá –aunque permanezca en el Código Electoral de la entidad– omitir los requerimientos revocados. En caso de controversia, el caso llegará al instituto que él preside. Debido a que la etapa comicial inicia el 15 de diciembre y a que la ley electoral sólo permite modificaciones sustanciales 90 días antes de que inicie un proceso de renovación de cargos por elección popular, el magistrado reconoció que “ya no hay tiempo para que el Congreso local modifique su artículo correspondiente, tendrá que ser el IEE o el tribunal quienes vigilemos la inaplicación”. El magistrado dijo coincidir con el fallo de la corte, mediante el cual se invalida una fracción de la ley electoral de Hidalgo que impedía la postulación como candidato independiente de cualquier persona que hubiese sido candidata de un partido en los seis años previos. Estos candados, incluidos en la fracción del artículo 247 del código electoral, restringían la participación política de los ciudadanos. “El tema de las candidaturas independientes no se ha acabado de discutir en el país”, indicó. Habib consideró que la primera Sala Superior del Poder Judicial de la Federación (PJF) debería establecer lineamientos a los congresos locales para evitar que fragmentos de las leyes que aprueban sean invalidados. La norma suprimida representaba una de las leyes antibronco más estrictas de todo el país, ya que impedía la postulación para buscar una alcaldía, regiduría, diputación local o federal, e incluso la gubernatura, a quienes hayan sido candidatos en los comicios federales celebrados en los años 2009 y 2012, así como en las elecciones estatales del 2010. **(Axel Chávez, página 09)**

El Independiente-Pide TEEH más de 30 mdp, gobierno etiqueta 19: Mientras que el Tribunal Electoral de Hidalgo (TEEH) solicitó más de 30 millones de pesos como presupuesto para ejercer el próximo año, el gobierno estatal solo etiquetó 19 millones en su proyecto de egresos que el Congreso local aprobará en próximos días. El monto solicitado por el tribunal “es un cálculo que se hizo, basado en la austeridad en todo el país. Pedimos lo mínimo indispensable para que funcione adecuadamente. Crecerá el número de magistrados, de cuatro a cinco, así como tres áreas de nueva creación”, dijo el presidente Alejandro Habib Nicolás. Durante el actual año el tribunal electoral tuvo techo presupuestal de 11 millones 844 mil pesos. Al finalizar sesión para resolver juicio, Habib Nicolás dijo que esperarán a que los diputados aprueben el recurso del próximo año, luego que el organismo dejará de formar parte del Tribunal Superior de Justicia. De acuerdo con el proyecto de egresos del gobierno del estado, el tribunal electoral tendrá 16 millones en servicios personales; 269 mil en materiales y 3 millones 490 mil en servicios generales, lo que da un total de 19 millones. Consideró que la designación de los nuevos magistrados en el Senado de la República sería el 15 de diciembre, previo al inicio del proceso de elección de gobernador, diputados y 84 presidentes municipales. Habib Nicolás dejará de formar parte del tribunal. **Magistrados desechan juicio.** El tribunal declaró como infundado el juicio de Berenice Fragoso Islas a quien no le fue permitido participar como candidata a la secretaría municipal de acción juvenil, ya que no presentó copias de credenciales de elector de las personas que la apoyaban. Los magistrados consideraron que el requisito no era excesivo ya que la finalidad de las rúbricas fue dar certeza a los nombres de quienes apoyaron a los aspirantes. “Como el requerimiento fue para ambas, no fue inequitativo”, concluyeron. **(Víctor Valera, página 04)**

Milenio-Resuelven último de los juicios electorales, previo a la elección de magistrados (Janet Barragán, página 12)

Plaza Juárez-Reforma electoral, en vigor hasta que se designen magistrados (Raúl Pérez, página 5A)

CONGRESO

El Independiente-Piden cambiar forma de votación para juicios políticos: Ante el crecimiento de delitos del fuero común por parte de funcionarios públicos, el diputado panista Guillermo Galland Guerrero propuso que las solicitudes de juicio político y declaración de procedencia sean votadas por mayoría absoluta de los integrantes de la Legislatura. “En los últimos años la problemática de la responsabilidad de los funcionarios públicos por actos u omisiones llevadas a cabo en su desempeño por la comisión de delitos del fuero común se ha incrementado.” El propio trámite, indicó, cuenta con disposiciones ambiguas en lo relativo de la forma de obtener la aprobación o no y puede dar problemas de interpretación y con ello presentación de amparos ante resoluciones del Congreso estatal. Los problemas de interpretación pueden surgir de la siguiente manera: en el segundo párrafo del artículo 150 de la ley estatal establece que para proceder por la responsabilidad de comisión de delitos del orden común en contra de servidores públicos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros si a lugar o no a proceder contra el inculpado. En tanto el primer párrafo del artículo 153 estipula que el Congreso erigido como gran jurado declarará por mayoría absoluta de los miembros presentes si a lugar o no proceder en contra del acusado. La Ley Orgánica de Poder Legislativo define como mayoría absoluta

Unidad de Comunicación Social

la que se obtiene con la votación de la mitad más uno de los diputados que conforman el Congreso estatal. "Como puede observarse entre estas leyes hay incongruencias pues no existe articulación entre el texto constitucional y el texto de la ley orgánica del Congreso lo que obstaculiza alcanzar el propósito de estas disposiciones", declaró. **(José Manuel Martínez, página 05)**

PLANO ESTATAL

Criterio-Dan monólogo sobre sexualidad: El Sistema DIF Hidalgo realizó el segundo encuentro de monólogos Conociendo los roles y estereotipos de género en el ejercicio de mi sexualidad. Patricia Baca Baños, directora de Protección a la Niñez y la Adolescencia, informó que, de acuerdo con cifras de la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo en Adolescentes y del Consejo Nacional de Población (Conapo), existen en el país 22.4 millones de niños y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad. La funcionaria sostuvo que el tema del embarazo adolescente es cada vez más importante, pues las mujeres de 15 y 19 años constituyen el mayor grupo en etapa fértil. Baca Baños indicó que sólo 37.6 por ciento de las parejas de adolescentes empleó un método en su primera relación sexual y 45 por ciento usó uno en la última. Además, dijo, el porcentaje de jóvenes que alguna vez han sido sexualmente activos va en aumento en los últimos años. Guadalupe Romero Delgado, presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo, expresó que una de las aportaciones de la política de perspectiva de género es la de reconocer las ideas preconcebidas, los modelos a seguir y la formación transmitida de generación en generación. En 2015, informó, el órgano atendió a 2 mil 513 mujeres y 2 mil 495 hombres adolescentes por medio de talleres de prevención de embarazo en 93 centros Pamar, con 62 sesiones preventivas sobre temas de sexualidad responsable. Romero agregó que convertirse en madre o padre durante la adolescencia produce una serie de condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de preparación, características propias del desarrollo en esa etapa y la adopción de roles de género tradicionales, así como la pérdida de vivencias y adquisición de conocimientos propios de adolescentes. Afirmó que los roles y los estereotipos pueden modificarse. "Las y los jóvenes tienen nuevas alternativas para seguir su vocación", dijo. "La Ciudad del Conocimiento es un camino que ustedes pueden seguir (...) Esa ruta está pensada para quienes, hoy y cada día, toman decisiones definitivas, donde, mujeres y hombres, pueden continuar su deseo de desarrollarse sobre bases sólidas, sustentadas en sus fortalezas", expresó. **(Yossimar Durán, página 05)**

Milenio-Deficiente, la protección sexual entre los jóvenes (Fannia Cadena, página 08)

Crónica-Desarrollan segundo encuentro de monólogos sobre sexualidad (Milton Cortés, página 21)

Síntesis-Fomenta DIFH una sexualidad más responsable (Susana Jiménez, página 02)

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Pájaro Carpintero...

:Que Usuarios de **Correos de México** se han quejado porque en la oficina de administración postal de **Ixmiquilpan**, ubicada en **Leandro Valle No. 18-A**, colonia **Centro**, cada vez es más frecuente que se "pierdan" los paquetes con documentos, dinero y electrónicos enviados desde **Estados Unidos**; muchos son los afectados y hasta la fecha, la oficinas centrales no han hecho nada por resolver el problema. Dicen que los trabajadores suelen aprovecharse de quienes no saben leer ni escribir.

:Que En el caso de los independientes en **Hidalgo** y la resolución que emitió la **Suprema Corte de Justicia**, el **Instituto Estatal Electoral** no tendrá problema alguno en registrar a los candidatos independientes para el próximo proceso, y es que según la titular del **IEEH**, se inscribirán a todos los que cumplan los requisitos, acatando lo dicho por la **SCJN**; dicen que se podría ampliar el registro de los aspirantes, aunque esto no aparezca en la convocatoria.

(Redacción, página 03)

Milenio-Función Sabatina...

LA ESTELAR

Martha López vs Adelfa Zúñiga

La estelar se dio entre Martha López, dirigente de la UNTA, y vecinos de El Arenal, contra la alcaldesa Adelfa Zúñiga y parte de su familia. Dicen que el conflicto ya es añejo por un pozo de agua que se ocupa para riego agrícola, lo malo es que cada vez sube de tono, pues ya hasta arma de fuego hubo. Para nadie es desconocido cómo se las gastan las autoridades de ese municipio y también los habitantes, que son de armas tomar, literal. Ahora deberán llegar a un acuerdo y autoridades

Unidad de Comunicación Social

estatales tendrán que tomar cartas antes de que se presenten situaciones lamentables.

ÚLTIMO ROUND

Las tres de la semana se presentan en la capital y tienen que ver con el comercio y la movilidad, temas a atender por autoridades

COMERCIO ESTABLECIDO.

Micro empresarios de Pachuca protestaron por señales viales que les impiden mantener sus ventas; piden las quiten.

VENDEDORES AMBULANTES.

Se multiplican como plaga, ya se adueñaron del callejón de Comonfort y amenazan con seguir su expansión en la capital.

PARQUÍMETROS.

El martes entraron en operación y las calles lucen vacías en puntos donde antes era un triunfo lograr estacionarse, como en Guerrero.

HISTÓRICO

INVIERTEN 600 MDD EN SAHAGÚN. La empresa *Gerdau Corsa* realizó en Hidalgo una de las inversiones más grandes en la historia de la entidad, ofrecerá más de 500 empleos directos, se suma a la lista de empresas que confían en la posición estratégica del estado y podrían llegar más.

(Redacción, página 06)

Independiente-El Socavón...

Agremiados de la SUTSPEEH: otros que se salen del guion.

(Redacción, página web)

La Crónica de Hoy-La Esquina...

Pareciera que esos anuncios sobre la recuperación económica mundial, al menos en unas zonas del planeta, surten efecto. Aunado a comentarios por el crecimiento anual, la noticia de que mejora la situación relacionada con el envío de remeses es como una especie de alivio para quienes padecen por las adversas condiciones para cumplir con los compromisos cotidianos, así como los afines con la temporada, pues no hay plata que alcance.

(Redacción, primera plana)

La Crónica de Hoy-Arriba...

Arriba-Hebert Jonaz Reyes: Reyes Oropeza, como síndico procurador hacendario, explicó que una vez que el proyecto de decreto para el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016 fue analizado, discutido y aprobado, habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Cabe recordar que implica un monto de 681 millones, 569 mil 696. 20 pesos; dinero que será para las diferentes acciones a realizar en Pachuca.

Abajo-Francisco González: Y pues el exdiputado federal simplemente deja una mala impresión al no calcular "el momento de pararle al trago", apareciendo esa situación como un negativo, siendo o no funcionario estatal. Lamentablemente, para el actual jefe de Asesores del gobernador, el desafortunado incidente ocurrido en el festejo por el cumpleaños del alcalde de Epazoyucan no es el primer "resbalón". Mal ejemplo.

(Redacción, página 02)

Unidad de Comunicación Social

La Crónica de Hoy-Grillerías...

SNTE

En la Sección XV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ya se confirmó que Sinuhé Ramírez Oviedo continuará al frente del comité sindical ya que no habrá convocatoria al Congreso Magisterial, agendado para la primera semana de diciembre. Los maestros, acudirán ante Conciliación y Arbitraje para argumentar que su proceso interno se empata con la elección estatal y con ello aplazar, al menos unos meses, el cambio en la secretaría general. Ramírez Oviedo permanecerá así en el cargo durante algunos meses, pero ello no lo descalifica para ser candidato a diputado en las próximas elecciones estatales.

IXMIQUILPAN

El alcalde de Ixmiquilpan, Cirpiano Caherrez Pedraza, se salió con la suya y con base en una enorme presión personal y a sus familias, logró que los regidores opositores a su gestión aceptaran firmar todos los expedientes de obra y cuentas pendientes para dejarlo seguir libremente con su mandato. Los regidores priistas lamentaron la falta de apoyo de su propio partido, diputados locales y federales durante los meses que fueron objeto de una campaña de desprestigio y amedrentamiento por parte del edil que azuzó a diversos grupos de colonos para obligarlos a ceder en todo.

CONSTANTES

Habitantes de las colonias de la zona sur de Mineral de la Reforma insistieron en que el robo a casahabitación es un delito cotidiano en este lugar, por lo cual solicitan la intervención de las autoridades de los tres niveles del gobierno, federal, estatal y municipal, para frenar este escenario.

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

El Universal-Fiscal Nieto también mintió a diputados: No informó sobre labor en PRD al aspirar a ser consejero del INE. Conflicto divide a partidos; creí que todos sabían: Barbosa Además de omitir información al Senado de la República, el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo, también ocultó su labor como asesor de los senadores PRD en la Cámara de Diputados cuando compitió como candidato a consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) en 2014. EL UNIVERSAL tuvo acceso al formato con información general (a modo de currículum) que Nieto Castillo entregó el 4 de marzo del año pasado a la Cámara de Diputados como requisito para ser aspirante a consejero electoral. Sin embargo, en el apartado "empleo", el documento no contiene información relacionada con la labor que en ese año realizaba el ahora fiscal como asesor del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República. Ayer, este diario publicó que en el proceso para designarlo fiscal electoral, Santiago Nieto omitió en el currículum que entregó al Senado de la República que estaba contratado por el partido del sol azteca para realizar asesorías, análisis e investigación; trabajo por el que recibía un salario de 60 mil pesos mensuales y tenía tres contratos firmados para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y junio de 2015, es decir, 18 meses en los que percibiría más de un millón de pesos. **(Misael Zavala, primera plana)**

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2015/12/5/fiscal-nieto-tambien-mintio-diputados>

La Jornada-Con 62 mil mdd, Uber ya vale más que General Motors: Uber, la firma creadora de la aplicación que proporciona transporte a sus usuarios y que no es propietaria de ninguna de las unidades con las que presta los servicios de taxi, alcanza un valor de más de 60 mil millones de dólares, con lo que supera la cotización de General Motors, cuyo valor de mercado es de 55 mil millones. De acuerdo con el diario británico *The Guardian*, la empresa de servicios, con sede en San Francisco, California, espera recaudar hasta 2 mil 100 millones de dólares en nuevos fondos, con lo que suma un valor de negocio de 62 mil 500 millones de dólares, superior al de General Motors, el mayor fabricante de vehículos en Estados Unidos. De acuerdo con el reporte del rotativo, el verano pasado Uber fue valuada en 50 mil millones de dólares, lo que la convierte en el inicio más valioso del mundo para una firma privada. Uber, que lanzó su servicio de transporte personal mediante aplicación móvil hace más de cinco años, está en busca de mayor capitalización, ya que se expande hacia nuevas áreas, como la alimentación y la entrega de paquetes, también está extendiendo su servicio de taxis en Asia, particularmente en China, donde, de acuerdo con *The Guardian*, está invirtiendo al rededor de un millón de dólares. La publicación señala que

Unidad de Comunicación Social

Uber además está trabajando en una nueva tecnología, que incluye vehículos sin choferes. **(Redacción, primera plana)**

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

<http://www.jornada.unam.mx/2015/12/05/economia/028n1eco>

Excelsior-Guerrero identifica a 35 saboteadores: El gobierno de Guerrero informó que ha identificado a 35 personas que causaron desmanes en la evaluación de desempeño docente, que se realizó el jueves en este puerto. El secretario estatal de Educación, José Luis González de la Vega, explicó que, con el apoyo de la Fiscalía General de Guerrero, se logró determinar que se trata de profesores de educación física quienes atentaron contra la prueba de la SEP. Aseguró que si la autoridad los determina culpables, los disidentes enfrentarán procesos penales y se les dará de baja del sistema de enseñanza. En la Ciudad de México el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, expuso que "no quiero que paguen justos por pecadores" y, por lo mismo, las sanciones se aplicarán sólo ante hechos comprobados. La dependencia federal detalló que el examen de mil profesores se reprogramó para el próximo viernes 11 de diciembre. **IDENTIFICAN A SABOTEADORES.** José Luis González de la Vega, secretario de Educación de Guerrero, aseveró que se ha logrado identificar a las personas que intentaron sabotear el jueves la evaluación del desempeño docente que se aplicaba en el centro de convenciones Forum Mundo Imperial, con la ayuda de la Fiscalía estatal. Precisó que son 35 las personas a quien la Secretaría de Educación ya identificó, a través de los videos, como maestros de educación física, quienes de ser responsables la Federación y el estado ejercerán acción jurídica y se les dará de baja. Dijo que la Fiscalía General de Guerrero coadyuva con las investigaciones. **(Rolando Aguilar, primera plana)**

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/12/05/1061511>

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

Milenio-Trascendió...

:Que muy contentos quedaron en el PRI con la designación de **Esteban Villegas** como abanderado a gobernador de Durango. Por ello, los secretarios de Operación Política, **Manuel Añorve**, y de Organización, **Willy Ochoa**, buscarán instaurar el "método Beltrones" en los demás estados donde habrá elección el próximo año y evitar así que sus militantes resentidos por no ser nominados se vayan del tricolor a engrosar las filas de la oposición, "con lo que ponen en riesgo la gobernabilidad de las entidades".

:Que al final, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el perredista **Jesús Zambrano**, se ajustó al protocolo y se limitó a hablar de la propuesta presidencial para crear la Secretaría de Cultura, al recibir al secretario de Educación Pública, **Aurelio Nuño**, quien acudió a un encuentro con los legisladores para defender la iniciativa del presidente **Peña Nieto**. En contraste, **Nuño** sí le recordó y agradeció al perredista su participación "clave" en la transformación de la educación.

:Que a pesar de que en Gobernación no se ha nombrado a ningún encargado de despacho de la Subsecretaría de Prevención que dejó **Arturo Escobar** desde la semana pasada, quien recibió el reconocimiento al Programa de Prevención por parte de la Función Pública fue la directora de Coordinación Intersecretarial, **Eunice Rendón**, y no la de Prevención, **Ruth Zavaleta**.

:Que los diputados federales planean meter el acelerador la próxima semana, con el fin de desahogar el mayor número posible de dictámenes antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el 15 de diciembre. Por ello sesionarán tres días, de martes a jueves, en espera de que las comisiones concluyan su labor pendiente. Por cierto, el presidente **Enrique Peña Nieto** solo descansará un par de días a fin de año, pues tendrá actividades públicas hasta el 23 de diciembre.

:Que la diversidad de opiniones alrededor de la Ley de Transición Energética y la legítima expresión de visiones distintas, e incluso contrapuestas, por parte de grupos empresariales y políticos, confirmaron al final que el Senado tuvo como única guía en su análisis y aprobación el interés general. El priista **David Penchyna** aseguró que el informe que envió a la Mesa Directiva sobre las reuniones con líderes de la IP así lo establece y destacó que se escuchó a todos los sujetos obligados por la ley.

(Redacción, página 02)

Unidad de Comunicación Social

El Universal-Bajo Reserva...

El clóset del fiscal

Al titular de la Fiscalía Especial Para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, no le pareció relevante poner en su hoja de vida que prestaba sus servicios como asesor del grupo parlamentario del PRD en el Senado, para competir por el puesto que ahora ostenta, y dejó el dato en el clóset. Tampoco lo hizo cuando presentó en marzo de 2014 sus documentos como aspirante a consejero del Instituto Nacional Electoral. En ambos casos su último empleo fue como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En ambas ocasiones no es una omisión ingenua, sino deliberada, para que los legisladores no lo relacionaran con partido político alguno y para que tuviera una imagen de imparcialidad, nos dicen. Eso sí, don Santiago incluyó en sus documentos una larga lista de 29 libros y artículos publicados desde 1997. ¿El fiscal tendrá ahora la confianza de los actores políticos, después de conocer su pasado como empleado de un partido?

Jugada de pizarrón por la Corte

Parece una jugada de pizarrón el asunto de las ternas para la elección en el Senado de dos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La primera ronda, nos comentan, dejó mucho qué desear, como para obligar a los senadores a desecharla y, conforme a la disposición constitucional, abrir una segunda ronda. En ese caso, el Ejecutivo debe integrar una terna adicional. Tal escenario, nos dicen, abre la posibilidad para otros nombres, entre ellos el de la magistrada del tribunal electoral María del Carmen Alanis Figueroa. ¿Será? Lo cierto es que el viernes concluyó la pasarela de seis aspirantes y será el jueves próximo cuando el pleno vote las dos ternas y se vea si hay una nueva en el camino.

“Críticas” del ministro a su sueldo

Antes de dejar el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Silva Meza se volvió un crítico de los sueldos de los ministros y algunos otros altos funcionarios públicos. En declaraciones a la prensa, el ex presidente de la Corte dijo que los salarios en la SCJN son altos y deben revisarse y moderarse para evitar abusos frente a la realidad económica que vive el país. Excelente crítica la de don Juan. El problema, nos dicen, es que llega un poco tarde —más o menos con 20 años de retraso—, pues él fue nombrado ministro en 1995 y hasta ahora no se había quejado —al menos públicamente— de que su sueldo fuera alto, ni pedido que se moderara. Por cierto, Silva Meza, hoy como ministro en retiro, seguirá ganando 100 por ciento de su sueldo durante los próximos dos años, y 80% el resto de su vida. Ahora sí está muy a tiempo de hacer alguna crítica de su envidiable pensión.

Permisos para marihuana

Más que lista está la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, a cargo de Mikel Arriola, para cumplir con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del pasado 4 de noviembre, en materia de marihuana, con la entrega de los cuatro permisos de importación de dicha semilla correspondientes. El viernes se conoció que el Juzgado Undécimo de Distrito en materia administrativa notificó la resolución a la Cofepris y que esta autoridad podría solicitar alguna prórroga para cumplir. Sin embargo no ocurrió de esa forma, nos aclaran. El actuario del juzgado informó que la notificación será el lunes 7 de diciembre, con un plazo de 10 días para entregar los permisos, que están listos en el escritorio de don Mikel para adjudicarlos de manera inmediata a los interesados.

(Redacción, página 02)

Reforma-Templo Mayor...

VAYA que el secretario de Educación, Aurelio Nuño, enfrenta un nuevo desafío después de que maestros que ingresaron a la sede de la evaluación magisterial en Guerrero intentaron sabotearla.

Y ES QUE, hasta ahora, la estrategia de la SEP para garantizar que los mentores pudieran cumplir con su obligación sin mentadas o agresiones de la CNTE se basa en poner cercos de seguridad de la Policía Federal.

PERO, al menos en Acapulco, la disidencia del magisterio aplicó la estrategia de infiltrarse para poder reventar las evaluaciones desde dentro.

A VER CÓMO le hace Nuño para contrarrestar esa estratagema inventada por los griegos a la que llamaron “Caballo de

Unidad de Comunicación Social

Troya". Ora que, como quiera, el secretario ha hecho valer su dicho: la evaluación va.

EN LOS CORRILLOS de abogados se comenta el sepulcral silencio que ha guardado en estos días el presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, Édgar Elías Azar.

AJONJOLÍ de todos los moles y presencia obligada en los más diversos actos, el magistrado se ha guardado a piedra y lodo desde que se conocieron las impugnaciones presentadas por su segunda reelección.

A RAÍZ de que dos magistradas solicitaron un amparo para impedir su toma de posesión al arranque del año, Elías Azar parece haber hecho un voto de silencio.

Y NO DEJA de ser paradójico que quien se presenta como el principal impulsor de la oralidad en la justicia del DF no diga ni esta boca es mía respecto a un caso en el que él es el protagonista.

Y POR ALLÁ aseguran que el gobernador Mariano González Zarur apostó a lo seguro, pues echó al ruedo a dos de sus dos gallos para ver a cuál le salen más espolones.

ES BIEN SABIDO que los dos suspirantes que ya levantaron la mano, el diputado local Marco Mena Rodríguez y el legislador federal Ricardo García Portilla, crecieron de la mano del mandatario.

DE AHÍ QUE, en los cálculos de González Zarur, no importa quién gane pues tendría como sucesor a alguien que le cuide las espaldas.

ESO SÍ, falta ver si los dos candidatos le son fieles a su mentor o si, después de ganar la nominación, le aplican aquella de: "Si te vi, no te conozco. . . y si te conozco, ino me acuerdo!".

QUIEN andaba muy emocionada porque daría una conferencia en la George Washington University, en la capital de Estados Unidos, era Josefina Vázquez Mota.

LA EXCANDIDATA presidencial fue invitada por la escuela de graduados de administración política para hablar ayer sobre las elecciones en México.

¿SERÁ que no la promocionaron bien los organizadores o que por allá interesa más una elección propia en puerta, que una ajena pasada?

(Redacción, página 10)

CARTONES POLÍTICOS Y ANEXOS

